

**RESOLUCIÓN No. 410-2019 (COMIECO-EX)**

**EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los artículos 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), modificado el 27 de febrero de 2002, el Consejo de Ministros de Integración Económica subroga en sus funciones a todos los demás órganos creados en instrumentos precedentes a dicho Protocolo en materia de Integración Económica Centroamericana, por lo que tiene bajo su competencia tales asuntos, y es a quien le compete aprobar los actos administrativos del Subsistema de Integración Económica;

Que mediante la Resolución No. 409-2018 (COMIECO-LXXXV), del 7 de diciembre de 2018, este Consejo aprobó el formato de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) y su instructivo de llenado, el cual entrará en vigor el 1 de abril de 2019 y reemplazará el formato del Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), la Declaración Única de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT) y será utilizado como declaración de mercancías por los Estados Parte;

Que los Estados Parte han solicitado un plazo mayor para la entrada en vigor de la DUCA, lo cual ha sido elevado a conocimiento de este Consejo,

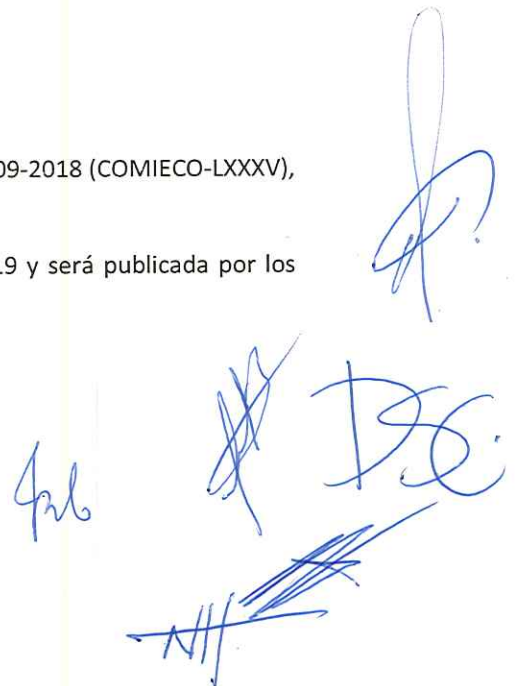
**POR TANTO:**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos V y XV del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; 1, 5, 7, 15, 28, 36, 37, 38, 39, 46, 52 y 55 del Protocolo de Guatemala; y 3, 4, 5, 6 y 7 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano,

**RESUELVE:**

1. Modificar el numeral 7 de la parte resolutive de la Resolución No. 409-2018 (COMIECO-LXXXV), del 7 de diciembre de 2018, de la forma siguiente:

“7. La presente Resolución entrará en vigor el 7 de mayo de 2019 y será publicada por los Estados Parte.”



2. La presente Resolución entra en vigor a partir de esta fecha y será publicada por los Estados Parte.

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 28 de marzo de 2019



Duayner Salas  
Viceministro, en representación de la  
Ministra de Comercio Exterior  
de Costa Rica



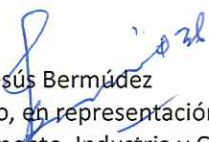
Luz Estrella Rodríguez  
Ministra de Economía  
de El Salvador



Julio Dougherty  
Viceministro, en representación del  
Ministro de Economía  
de Guatemala



Aldo Villafranca  
Subsecretario, en representación del  
Secretario de Estado en el Despacho de  
Desarrollo Económico  
de Honduras



Jesús Bermúdez  
Viceministro, en representación del  
Ministro de Fomento, Industria y Comercio  
de Nicaragua



Norman Harris  
Viceministro encargado, en representación del  
Ministro de Comercio e Industrias  
de Panamá